



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022256/2009 y su anexo 0045990/2009, por el cual el ÁREA PERSONAL Y SUELDOS solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. María Paula FUNES ALVAREZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 65 en cuanto a la disponibilidad presupuestaria;

Que el Secretaría de Extensión a fs. 69, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 70, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. María Paula FUNES ALVAREZ (D.N.I: 29.711.195), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde el 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de resoluciones, notifiquese a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TARELLA
DESENO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001506 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

✓	REVISADO
	
OPERATIVA	